



Ayuntamiento de  
FUENLABRADA

**RESOLUCIONES Y DECRETOS  
DE ALCALDÍA**

N.º 679/16

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA  
REGISTRO GENERAL DE SALIDA  
Num-Res.: 2016013402  
Fecha: 21/06/2016 12:02  
CASA CONSISTORIAL

**D. MANUEL ROBLES DELGADO**, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicta el siguiente,

**DECRETO**

**PRIMERO.-** Que en la Junta de Gobierno Local de 09 de Julio de 2010, se acordó aprobar las bases específicas y la convocatoria para la cobertura de 2 plazas de Ayudante obras, en régimen de turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición incluidas en la OEP 2009, publicadas las bases específicas de convocatoria en el BOCM nº 188 de 07 de Agosto de 2010.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales para los procedimientos selectivos de provisión de las plazas de funcionario de carrera incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Fuenlabrada aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Enero de 2014, publicada en el BOCM nº 47 de fecha 25 de Febrero de 2014.

**SEGUNDO.-** Que mediante Resolución del Sr. Alcalde Presidente de fecha 24 de Febrero de 2016, nº 202/16, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

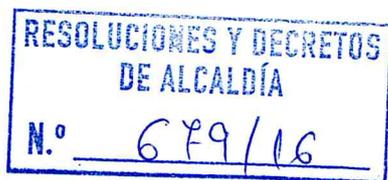
**TERCERO.-** Que finalizado este proceso selectivo, en el Acta de del Tribunal calificador de fecha 10 de Junio de 2016 el Tribunal propone a la vista de los resultados obtenidos la aprobación del listado de opositores que han de integrar la Lista de Espera de acuerdo a las bases de convocatoria:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIONES DEFINITIVAS
1	MORENO MOZOTA, RAUL	24,66
2	DEL POZO PEREIRA, MIGUEL ANGEL	24,61
3	SERRANO CUBILES, DAVID	23,49
4	LÓPEZ TOVAR, JOSE CARLOS	20,66
5	BARRAGAN GIL, DANIEL	20,25
6	PECELLIN MARIN, JOSE ANTONIO	18,98
7	ALBA GÓMEZ, JUAN JESÚS	18,84
8	FLORES BARRIGA, JOSE LUIS	18,34
9	ESCUDEROS NEGRETE, RAMON	17,96
10	GARCIA CANO, MATEO	17,61

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto en artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

Por todo lo anteriormente expuesto, **RESUELVO:**

*(Handwritten signature)*  
Ayuntamiento de Fuenlabrada  
Secretaría General



1.- Aprobar la constitución de la Lista de Espera de Ayudante obras, Escala de Administración Especial, subescala técnica, agrupación profesional (grupo E), compuesta por los siguientes aspirantes, en orden de prioridad a efectos de llamamiento:

### LISTA DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MORENO MOZOTA, RAUL
2	DEL POZO PEREIRA, MIGUEL ANGEL
3	SERRANO CUBILES, DAVID
4	LÓPEZ TOVAR, JOSE CARLOS
5	BARRAGAN GIL, DANIEL
6	PECELLIN MARIN, JOSE ANTONIO
7	ALBA GÓMEZ, JUAN JESÚS
8	FLORES BARRIGA, JOSE LUIS
9	ESCUDEROS NEGRETE, RAMON
10	GARCIA CANO, MATEO

2.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción dada por la Ley 4/1999, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretaria General doy fe en Fuenlabrada a 21 de Junio de 2016



EL ALCALDE-PRESIDENTE



ANTE MI  
LA SECRETARIA GENERAL